CIRCULAR N° 148

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
PARA: RECTORES(AS) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA
ASUNTO: VERIFICACIÓN CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN SIMAT: ALUMNOS EN ESTADOS TRANSITORIOS.
FECHA: 14 DE MAYO DE 2025

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, en atención al cumplimiento del proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas establecida en la Resolución No 5862 del 2024 del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra realizando seguimiento a la calidad de la información reportada en el Sistema Integrado de matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas del municipio, para lo cual se está verificando los estudiantes en estados diferentes a matriculado, a efectos de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la educación preescolar, básica y media.

Es importante indicar que, dentro de las funciones específicas de los rectores y directivos rurales se encuentra promover los procesos de acogida, bienestar y permanencia en el establecimiento educativo, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para la permanencia en correspondencia a los contextos y situaciones territoriales.

Así mismo de acuerdo a la Resolución No 1406 del 2024 es competencia de los rectores de las instituciones educativas registrar y mantener actualizada la información reportada en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional; además, de realizar seguimiento y control permanente a la misma para asegurar la calidad y veracidad de los datos, por lo cual se solicita realizar la depuración de los estados transitorios de los estudiantes en el SIMAT.

Lo anterior con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, así como mantener actualizada la información reportada en el sistema, identificar posibles registros duplicados, facilitar el proceso de matrícula entre entidades territoriales certificadas y contar con información de calidad que contribuye a sus análisis, generación de estadísticas y toma de decisiones del sector.

Así mismo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el sistema integrado de matrícula SIMAT, los estados de los estudiantes "Para el reporte información de matrícula al MEN" deben estar registrados en el sistema en estados finales, tales como: MATRICULADOS, RETIRADOS, GRADUADOS, CANCELADOS Y NUEVOS.

Para facilitar el adecuado registro en el sistema, a continuación, se describe el procedimiento técnico para el cambio de un estado a otro, con el objetivo de dejar a los estudiantes en estados finales.

Estado INSCRITO

- Si el estado del estudiante es inscrito y está siendo atendido por la IE, se debe realizar la asignación del cupo y posteriormente la matrícula, ingrese por las siguiente(s) ruta(s):
  Módulo de inscripciones >> Asignación rector (asignación de cupo)
  Módulo de matrícula >> Promoción y matricula oficial (Matrícula)
  El nuevo estado del estudiante será MATRICULADO
- Si el estado del estudiante es inscrito y no está siendo atendido por la IE, se debe revocar la inscripción, ingrese por la siguiente ruta:
  Módulo de inscripciones >> modificar inscripción >> revocación de inscripción
  El nuevo estado del estudiante será CANCELADO

Estado ASIGNADO

- Si el estado del estudiante es asignado y está siendo atendido por la IE, se debe matricular, ingrese por la siguiente ruta:
  Módulo de matrícula >> Promoción y matricula oficial (Matrícula)
  El nuevo estado del estudiante será MATRICULADO
- Si el estado del estudiante es asignado y no está siendo atendido por la IE, se debe retirar, ingrese por alguna de estas opciones:
  Módulo de matrícula >> novedades >> retiro
  Módulo de matrícula >> retirar estudiante
  El nuevo estado del estudiante será RETIRADO

Estado ASIGNADO POR CONTINUIDAD

- Si el estado del estudiante es asignado por continuidad y está siendo atendido por la IE, se debe realizar la matrícula, ingrese por la siguiente ruta:
  Módulo de matrícula >> Promoción y matricula oficial (Matrícula)
  El nuevo estado del estudiante será MATRICULADO
- Si el estado del estudiante es asignado por continuidad y no está siendo atendido por la IE, se debe retirar, ingrese por alguna de estas opciones:
  Módulo de matrícula >> novedades >> retiro
  Módulo de matrícula >> retirar estudiante
  El nuevo estado del estudiante será RETIRADO

Estado SIN CONTINUIDAD

- Si el estado del estudiante es sin continuidad y está siendo atendido por la IE, se debe verificar si la proyección de cupos se aprobó. Si se aprobó, pero el cálculo de cupos realizado fue insuficiente, ingrese por:
  Módulo de instituciones >> grupos >> administración de grupos (se ajusta el saldo de cupos)
  Para matricular ingrese por:
  Módulo de matrícula >> novedades >> matricular
  El nuevo estado del estudiante será MATRICULADO
- Si el estado del estudiante es sin continuidad y no está siendo atendido, se debe matricular al último grado cursado y posterior retirar el estudiante, ingrese por alguna de estas opciones:
  Módulo de matrícula >> novedades >> retiro
  Módulo de matrícula >> retirar estudiante
  El nuevo estado del estudiante será RETIRADO

Estado TRASLADADO

- Si el estado del estudiante es trasladado y está siendo atendido por la IE debe realizar la matrícula en la institución a la cual fue trasladado, ingrese por la siguiente ruta:
  Módulo de matrícula >> novedades >> matricular
  El nuevo estado del estudiante será MATRICULADO
- Si el estado del estudiante es trasladado y no se realizó el traslado debe realizar el proceso de reversar traslado, ingrese por la siguiente ruta:
  Modulo matrícula >> Reversar traslado.
  (El estudiante volverá a su estado anterior en la institución de origen).

Para el cumplimiento oportuno de los procesos se determinó, **como plazo máximo el 30 de mayo del 2025,** por lo cual debe realizarse el cambio de los estados transitorios a estados finales por parte de las Instituciones Educativas Oficiales en el sistema de información de matrícula SIMAT.

Cualquier duda o inquietud puede comunicarla al equipo del Área de cobertura, al correo electrónico jlcuadrosc@bucaramanga.gov.co o al teléfono 6337000.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación
Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio Barragan – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Proyectó: Jose Luis Cuadros Cruz – CPS – Profesional de Apoyo Cobertura – SEB
Revisó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Cobertura – SEB
Aprobó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de Educación Municipal